

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****800** *TEYCE, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta general ordinaria y universal celebrada el 28 de octubre de 2014, acordó por unanimidad reducir el capital social con el fin de restituir las aportaciones de los accionistas, en ciento cincuenta mil euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, de los diez euros de valor nominal actual, a siete euros, quedando el capital social fijado en trescientos cincuenta mil euros, que implica la restitución de la aportación a los accionistas por importe de 150.000,00 euros repartido en función de su participación, con cargo a la tesorería de la empresa, en un plazo máximo de veinte días, modificándose, en consecuencia, el artículo sexto de los Estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos pertinentes y en especial el derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio.

Sant Quirze del Valles, 28 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Benito Jover Flix.

ID: A150004723-1